

ANEXO I DEL PLIEGO

CLÁUSULAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

En el caso de que el encabezamiento y el punto 25.2 de la Carátula, señalen que se está tramitando un procedimiento restringido o un procedimiento negociado con publicidad, debe tenerse en cuenta que únicamente podrán presentar oferta las empresas que sean seleccionadas por el órgano de contratación, de acuerdo con los requisitos y número mínimo y, en su caso máximo, señalado en el punto 40 de la Carátula.

Por ello, en relación con las cláusulas de este pliego, deben tenerse en cuenta las siguientes peculiaridades.

- 1.- Comunes a ambos procedimientos:
 - 1.1.-En relación con la cláusula 12.1 (Documentación y plazo de presentación) y con la cláusula 13 «Sobre A: documentación de capacidad y solvencia».
 - Las empresas interesadas en realizar oferta deberán presentar dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación únicamente el sobre A «Capacidad y solvencia» con los siguientes documentos:
 - a) La solicitud de participación contemplada en el anexo VI de este pliego.
 - b) Los documentos relacionados en las cláusulas 13.2.1 a 13.2.15 con las exenciones, en su caso, previstas en la cláusula 13.1 y con excepción, en todo caso, de la garantía provisional (cláusula 13.2.13) que, si estuviese exigida en la Carátula, se presentará únicamente por las empresas que sean invitadas a presentar oferta, en el sobre B.
 - c) Los demás documentos que, en su caso, se exijan en el punto 40 de la Carátula. Una vez presentado dicho sobre, el órgano de contratación, previa propuesta de la mesa de contratación y con arreglo a los criterios de selección establecidos en el punto 40 de la Carátula, efectuará la selección de las empresas admitidas que serán invitadas a presentar oferta y realizará dicha invitación, simultáneamente, por carta u oficio, o por telegrama, telex o telecopia. Quienes sean invitadas deberán presentar los sobres exigidos, en su caso, en el punto 31.1 o en el 31.2 de la Carátula en el plazo que se indique en la invitación. En el escrito de invitación indicará el lugar, día y hora de la apertura pública de la proposición económica.
 - 1.2.-En relación con la acreditación de la garantía provisional. En el caso de que sea exigida en el punto 7 de la Carátula, la acreditación relativa a la garantía provisional sin incluirá en el sobre que incorpore la oferta económica.
- 2.- Peculiaridades aplicables únicamente al procedimiento negociado con publicidad:
 - 2.1.- En relación con la cláusula 23 (propuesta de adjudicación):
 - Tras la apertura pública del sobre B, la mesa remitirá al Servicio demandante de la contratación las ofertas admitidas al objeto de que abra y realice la negociación con las licitadoras de los aspectos señalados en la Carátula como susceptibles de negociación. Del resultado de las negociaciones se emitirá por el Servicio actuante un informe que, junto con el documento firmado por las licitadoras con las nuevas condiciones ofrecidas a resultas de la negociación, será remitido a la mesa de contratación. A la vista de ello, y, en su caso, previos los informes pertinentes, la mesa de contratación realizará la propuesta de adjudicación.
 - 2.2.-En relación con la cláusula 26.1.2 del pliego, en los procedimientos negociados la adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato.



ANEXO II DEL PLIEGO

EMPRESAS EXTRANJERAS DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE A «CAPACIDAD Y SOLVENCIA»

- 1.- Empresas extranjeras de Estados miembros de la Unión Europea (empresas comunitarias).
 - 1.1.- Dichas empresas, ya concurran aisladamente o en unión temporal de empresas, deben incluir en el sobre A «Capacidad y solvencia», los documentos mencionados en la cláusula 13 de este pliego, con las siguientes particularidades:
 - 1.1.1.- En el caso de que la empresa comunitaria disponga de un certificado comunitario de clasificación, o documento similar que acredite la inscripción en listas oficiales de empresarios autorizados para contratar establecida por un Estado miembro de la Unión Europea, la presentación de dicho certificado o documento sienta una presunción de aptitud de la empresa, frente a los diferentes órganos de contratación en relación con la no concurrencia de las prohibiciones de contratar a que se refieren las letras a) a c) y e) del apartado 1 del artículo 49 de la LCSP y la posesión de las condiciones de capacidad de obrar y habilitación profesional exigidas por el artículo 43 y las de solvencia a que se refieren las letras b) y c) del artículo 64, las letras a), b), e) g) y h) del artículo 65, el artículo 66, y las letras a) y c) a i) del artículo 67 de la referida LCSP Igual valor presuntivo surtirán las certificaciones emitidas por organismos que respondan a las normas europeas de certificación expedidas de conformidad con la legislación del Estado miembro en que esté establecida la empresa.
 - Los documentos a que se refiere el apartado anterior deberán indicar las referencias que hayan permitido la inscripción del empresario en la lista o la expedición de la certificación, así como la clasificación obtenida.
 - 1.1.2.- En relación con las cláusulas 13.2.2 y 13.2.4 del pliego, deberán presentar el documento identificativo de la personalidad en el país en el que se encuentran establecida o el pasaporte comunitario, así como, en el caso de que no actúe en nombre propio o se trate de una persona jurídica, el poder de representación traducido al español o al euskera.
 - 1.1.3.- En relación con las cláusulas 13.2.3 y 13.2.6 del pliego, relativas a la capacidad de obrar –artículos 47 y 61.2 de la LCSP y artículo 9 del RGLCAP-, se considerará que la empresa tiene capacidad para contratar siempre que con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate.
 - A efectos de acreditar la capacidad de obrar, salvo que se presente el certificado comunitario o documento similar a que se refiere el punto 1.1.1 anterior, la empresa deberá incluir, en este sobre A, la acreditación de la inscripción en el correspondiente Registro de los contemplados en el anexo I del RGLCAP o, en su caso, la certificación que corresponda conforme dicho anexo.
 - Cuando dicha legislación exija a las empresas una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate, deberá acreditar que cumple dicho requisito.
 - En caso de no exigirse dicha autorización o pertenencia, deberá presentar una declaración responsable en la que se haga constar dicha circunstancia.
 - 1.1.4.- En relación con la cláusula 13.2.8, cuando el punto 29.1 de la Carátula exija clasificación, estas empresas, si no están clasificadas, deberán acreditar que cumplen los requisitos de solvencia exigidos en dicho punto 29.1 de la Carátula y, salvo que la empresa presente el certificado comunitario o documento similar y el requisito quede cubierto por la presunción a que se refiere el punto 1.1.1 anterior, la empresa acreditará el cumplimiento de dichos requisitos por los medios establecidos en dicho punto.
 - 1.2.-Adicionalmente deberá presentar lo siguiente:
 - 1.2.1.- En el caso de que el contrato vaya a ejecutarse en España, la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.



- 2.- Empresas extranjeras de Estados que no son miembros de la Unión Europea (artículo 44.1 de la LCSP y artículo 10 del RGLCAP).
 - 2.1.-Estas empresas, ya concurran aisladamente o en unión temporal de empresas, deben incluir en el sobre A «Capacidad y solvencia», los documentos mencionados en la cláusula 13 de este pliego, con las siguientes particularidades:
 - 2.1.1.- En relación con las cláusulas 13.2.2 y 13.2.4 del pliego, deberán presentar el documento identificativo de la personalidad, así como, en el caso de que no actúe en nombre propio o se trate de una persona jurídica, el poder de representación traducido al español o al euskera.
 - 2.1.2.- En relación con la capacidad de obrar, cláusulas 13.2.3 y 13.2.6 del pliego, acreditará mediante informe expedido por la respectiva Misión Diplomática Permanente española u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de actividades a las que se extiende el objeto del contrato.
 - 2.2.- Adicionalmente deben presentar lo siguiente:
 - .2.1.- Un informe de reciprocidad emitido por la respectiva Misión Diplomática Permanente española, en el que se haga constar que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3 de la LCSP, en forma sustancialmente análoga. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio, siempre que dicha condición de estado signatario del referido acuerdo en informe de la Misión Diplomática Permanente española u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa.
 - 2.2.2.- En el caso de que el contrato vaya a ejecutarse en España, la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EN EL CASO DE RESULTAR SELECCIONADAS PARA LA ADJUDICACIÓN Y RECAER ADJUDICACIÓN A SU FAVOR:

En el caso de que una empresa extranjera resulte seleccionada para la adjudicación y recaer adjudicación a su favor deberá presentar los documentos señalados en las cláusulas 25 y 27, respectivamente, con las siguientes particularidades:

Las empresas extranjeras que no tengan domicilio fiscal en España, deberán presentar, certificación expedida por la autoridad competente del país en que se encuentra establecida, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales que se exijan en dicho país. La acreditación habrá de referirse a los últimos doce meses y se presentará traducida al español o al euskera.



ANEXO V DEL PLIEGO

¿Debe la empresa interesada presentar esta solicitud en este procedimiento? SÍ

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

coi y c	n domicilio en, calleon DNI en nombre
no	ropio, o de la persona, entidad o empresa que representa), con domicilio a efectos de tificaciones en, calle CF on the control of the contr
	DECLARO:
1.	Que he quedado enterado/a del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto: DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN EN LA RENOVACIÓN DEL PARQUE EDIFICADO DE LA CAPV (C.C.C.C02/037/2010)
2.	Que igualmente conozco el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna
3.	Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
4.	Que en relación con el contrato de referencia solicita ser admitido/a a la licitación e invitado/a a presentar oferta.
	de de de
	Firmado:
	DNI:



ANEXO VI DEL PLIEGO

(La oferta económica es de presentación obligatoria en todos los procedimientos)

OFERTA ECONÓMICA

El presente modelo tienen una addenda? NO

D./[Oña
	domicilio en, calle
	on DNI en nombre
	opio, o de la persona, entidad o empresa que representa), con domicilio a efectos de
	ficaciones en, calle CP
TITIC	у стг
	DECLARO:
(Que he quedado enterado/a del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto: DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN EN LA RENOVACIÓN DEL PARQUE EDIFICADO DE LA CAPV (C.C.C.C02/037/2010)
ä	Que igualmente conozco el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
 	Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta ha tenido en cuenta todos las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
IV. (Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo su realización:
a)	El precio de (en letra)
	letra)(*) euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de (en letra)
	Dicho importe incluye todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que derive de la prestación, o que se origine para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.
b)	En el plazo que se señala a continuación (<i>en semanas completas</i>):semanas
	de de
ĺ	Firma:
I	DNI:

^(*) En el caso de exención subjetiva deberá indicarse y adjuntarse documentación acreditativa.



ANEXO VII DEL PLIEGO

(Este modelo es de presentación obligatoria en todos los procedimientos)

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

D./Dña
con domicilio en, calle
y con DNI en nombre
(propio, o de la persona, entidad o empresa que representa), con domicilio a efectos de
notificaciones en, calle
Tfno y CIF
DECLARA:
DECLARA.
Que en relación con la ejecución del contrato correspondiente al expediente nº C02/037/2010
se compromete a cumplir las condiciones especiales de ejecución indicadas en la Carátula y en el
pliego, y a adscribir a la ejecución del contrato: a)su propia organización productiva, b)los medios
fijados en el pliego como condiciones especiales de ejecución, c) los medios acreditados en el
sobre A «Capacidad y solvencia» y requisitos de selección ¹ , así como, los siguientes medios
materiales: Oficina técnica sita en el área de la CAPV ²
Y para que conste, firmo la presente declaración
de de
Figure 2.
Firma:
DNI:
DINI.

¹ Antes de la adjudicación la empresa licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar que dispone en plantilla el personal exigido.

² Antes de la adjudicación la empresa licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar disponer de dicha oficina.



ANEXO VIII DEL PLIEGO

(Los apartados 1 al 4 de este modelo son de presentación obligatoria)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD

D./Dña. con domicilio en, calle y con DNI en nombre (propio, o de la persona, entidad o empresa que representa), con domicilio a efectos de notificaciones en, calle
En relación con el expediente C02/037/2010
DECLARA:
 1 Que tiene, en relación con el presente contrato, plena capacidad de obrar y las autorizaciones necesarias para el ejercicio de la actividad. 2 Que ni él, ni la empresa a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes legales de la misma, se encuentran incursos en alguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas, señaladas en el artículo 49 de la Ley de Contratos de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre). 3 Igualmente declara que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndose, caso de resultar seleccionada su oferta como la económicamente más ventajosa, a presentar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contado desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento para ello, la acreditación de tal requisito en la forma mencionada en la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares. 4 No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de
empresarios. 5 Que las circunstancias reflejadas en el certificado de clasificación no han experimentado
 variación: 6 En los apartados siguientes, debe indicar SI/NO según corresponda. 6.1. Registro Oficial de Contratistas de Euskadi a) Que está inscrita con certificado vigente en el Registro Oficial de Contratistas de Euskadi y: -acompaña la certificación correspondiente (si/no, indicar lo que corresponda)*: b) Que declara igualmente la vigencia de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento (si/no, indicar lo que corresponda): 6.2. Grupo de empresas (artículo 42.1 del Código de Comercio) Que la empresa forma parte de un grupo empresarial (si/no): En caso afirmativo, debe indicarse a continuación, o en anexo a este documento, la circunstancia que origina la vinculación al grupo, así como, la relación de las empresas pertenecientes al mismo grupo que van a licitar a este contrato. 6.3. Para el supuesto de que resulte seleccionada como licitador propuesto para la adjudicación, y se contemple esta opción en el punto 37.2 de la carátula, autoriza la incorporación de oficio de certificados telemáticos o la transmisión telemática de datos a efectos de la acreditaciones que por estos medios permite el punto 37.2 de la carátula (si/no):
Y para que conste, firmo la presente declaración de de
Firmado:

DNI:

^(*) Para que surta los efectos contemplados en la cláusula 13.1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, debe presentar el certificado, salvo que esté autorizada la incorporación de oficio o se utilice el sistema de contratación electrónica.



ANEXO IX DEL PLIEGO

PROPUESTA DE OTRAS MEJORAS, SIN INCREMENTO DEL PRECIO OFERTADO, CONSISTENTES EN PRESTACIONES ADICIONALES SOBRE LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS EN EL CONTRATO Y NO INCLUIDAS EN OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN

D./Dña. con domicilio en calle con domicilio
y con DNI en nombre
(propio, o de la persona, entidad o empresa que representa), con domicilio a efectos de
notificaciones en, calle
Tfno y CIF
11110 y 011
De conformidad con lo establecido en la cláusula 16.1 del pliego de cláusulas administrativa
particulares, realiza en relación con el expediente C02/037/2010 las siguientes propuestas de
otras mejoras, sin incremento del precio ofertado, consistentes en prestaciones adicionales sobre
las obligaciones prescritas en el contrato y no incluidas en otros criterios de valoración.
las obligaciones prescritas en el contrato y no incluidas en otros criterios de valoración.
Cada una de las mojeras se considera independiente, de tal forma que el érgane de contratación
Cada una de las mejoras se considera independiente, de tal forma que el órgano de contratación
podrá optar por incluir dentro del contrato alguna, varias o ninguna de ellas.
MEJORA n.°
Descripción de la mejora:
Descripcion de la mejora.
METODA :: 0
MEJORA n.º
Descripción de la mejora:
MEJORA n.°
dedede
Firma:
DNI:

^{*} El número máximo y condiciones de las mejoras evaluables a efectos de valoración de la oferta es el señalado en el punto 31.3 de la Carátula, en el caso de ser superior a tres, la empresa puede añadir los campos que correspondan.



ANEXO X DEL PLIEGO

(presentación opcional)

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LAS DIPUTACIONES FORALES DE EUSKADI (*).

con domicilio en, calle y con DNI en nombre
(propio, o de la persona, entidad o empresa que representa), con domicilio a efectos de notificaciones en
En relación con el expediente C02/037/2010
Autoriza a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos del procedimiento de contratación del expediente anteriormente indicado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación.
Y para que conste, firmo la presente
dedede
Firma:
DNI:

^(*) Esta autorización, por sí sola, no exime de la obligación de presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de estas obligaciones. Para eximirse de presentar la documentación es necesario, además, que la Carátula del pliego permita la incorporación de oficio de la acreditación correspondiente.



ANEXO XI DEL PLIEGO

(presentación opcional)

MODELO DE DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE INFORMACIONES FACILITADAS POR LA EMPRESA

D./Dña. con domicilio en, calle y con DNI en nombre
(propio, o de la persona, entidad o empresa que representa), con domicilio a efectos de notificaciones en
DECLARO:
Que en relación con la documentación aportada en el sobre
Que dicho carácter confidencial se justifica en las siguientes razones:
1
5
Y para que conste, firmo la presente
dedede
Firma:
DNI: